

Guayaquil, 8 de abril del 2013

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TERRASUITES S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General terminado al 31 de Diciembre de 2012, y los estados anexos de resultados por el año terminado a esta fecha.

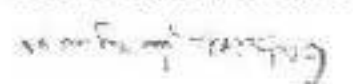
Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. La responsabilidad del comitazgo consiste en expresar una opinión sobre los resultados obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, así como también por la Ley de Compañías; en mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de TERRASUITES S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha.

Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constataran incumplimiento significativo de las obligaciones de TERRASUITES S.A. como agente de retención y percepción de impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

Además indico que debido al poco movimiento de la compañía durante este ejercicio económico, no existen ajustes en las cuentas de Activos, Pasivo, Patrimonio y Resultados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,


GABRIELA SARAGAYO B.
COMISARIO